



El servicio público  
es de todos

Función  
Pública



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20192040132701

Fecha: 30/04/2019 08:49:47 a.m.

Bogotá D. C.,

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA

[invimaqr@invima.gov.co](mailto:invimaqr@invima.gov.co)

[contactenos@invima.gov.co](mailto:contactenos@invima.gov.co)



Ref.: Traslado por competencia. Radicado 20199000148352 del 28 de abril de 2019.

Respetados señores:

Reciba un cordial saludo por parte de Función Pública. De manera atenta nos permitimos enviar la petición radicada ante esta entidad por parte de un ciudadano anónimo, en la que manifiesta la supuesta contratación irregular que en esa entidad se está produciendo conforme a los hechos que describe en el escrito que se adjunta.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>[1\*]</sup>, por ser de su competencia, para que le sea resuelta por parte de esa entidad la solicitud enviada por el peticionario en el escrito de consulta.

Se aclara al peticionario que Función Pública de conformidad con lo señalado en el Decreto 430 de 2016<sup>[2\*]</sup>, carece de competencia para pronunciarse con respecto a esta situación, al igual que tampoco es un órgano de control o vigilancia de las mismas, por lo que no es procedente emitir un concepto sobre el particular.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

JAIME HUMBERTO JIMENEZ VERGEL

Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexo: Lo enunciado en un (1) archivo PDF.

C.C anónimo

[denunciantes2019@outlook.com](mailto:denunciantes2019@outlook.com)

Proyectó: Y Castellanos / Revisó: J Jimenez  
12004.15

<sup>[1]</sup> \*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

<sup>[2]</sup> \*Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de la Función Pública

Función  
Pública

El servicio público  
es de todos



Documento firmado digitalmente  
Sistema de gestión documental Orfeo